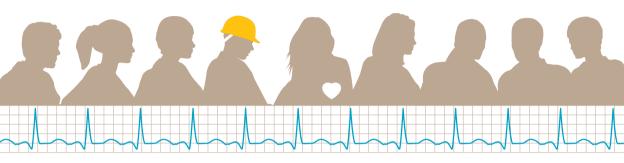
La seguridad y salud laboral en Red Eléctrica

Informe 2012



Nuestro reto CERO accidentes





Esquema de los principales ejes de actuación en seguridad y salud laboral



La mejora de la seguridad y la salud en el trabajo requiere la implicación y la participación de todos nosotros.



Seguridad y salud laboral

Red Eléctrica persigue dos objetivos generales en materia de seguridad y salud laboral. Por un lado, reducir de manera constante los accidentes laborales hasta conseguir llegar a CERO accidentes, y por otro lado, mejorar de manera continua y progresiva los niveles de seguridad y salud de sus empleados y de las personas que colaboran o trabajan en sus instalaciones.

Para lograr estos objetivos, Red Eléctrica cuenta con una estrategia de prevención de riesgos que se fundamente en: el liderazgo del equipo directivo, la asignación de funciones de prevención a todas las unidades organizativas de la empresa, la participación de todas las personas implicadas, la formación, la comunicación y la mejora de la medición del desempeño.



Principales logros en 2012



Integración efectiva de los procesos de gestión de la seguridad y la salud laboral, así como de otros procesos que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre la salud de las personas. Un modelo de gestión transversal orientado a **facilitar nuestro reto de hacer de Red Eléctrica un referente de empresa saludable**.



Mejora del sistema de gestión de la seguridad y salud laboral mediante la implantación progresiva de la aplicación PRER, una herramienta informática de gestión de la información que nos permitirá avanzar en la detección de incidentes y situaciones de riesgo de cara a nuestro reto de cero accidentes.

Revisión y mejora de la normativa aplicable en materia de seguridad, mejora en la gestión del proceso de entrega de materiales de seguridad y refuerzo de la formación y concienciación en esta materia.

Auditoría del sistema de prevención de riesgos conforme a la especificación OHSAS 18001. La certificación OHSAS fue conseguida inicialmente en septiembre del 2002 y hasta ahora ya se ha conseguido la aprobación de seis revisiones de seguimiento y dos de renovación. Ello avala la labor de Red Eléctrica en materia de prevención de riesgos laborales y asegura de forma periódica que la compañía aplica de manera continua los nuevos y más exigentes criterios de prevención y seguridad laboral, por encima de los estándares de la legislación vigente.

Medición del desempeño

- Verificación de las condiciones de seguridad a través de tres figuras distintas y complementarias que aseguran una correcta inspección de las medidas de prevención: los técnicos del servicio de seguridad, los coordinadores de seguridad y los supervisores de los trabajos.
- Utilización de modelos de inspección para garantizar una información homogénea independientemente del lugar, empresa o persona que lleve a cabo la inspección.
- Identificación de situaciones de riesgo o desviaciones de las medidas de prevención y definición de las mejoras correspondientes.

En 2012, la notable participación activa de todas las unidades organizativas y la implantación de PRER han permitido un significativo aumento en el número de las inspecciones realizadas. Se han llevado a cabo 12.419 inspecciones (un 245 % más que el año anterior) que han dado lugar a 222 notificaciones de riesgo y 217 actuaciones correctivas, de las cuales ya se han resuelto el 92,26 % de ellas.

En 2012 se impartieron
6.509 horas de formación
a 706 participantes. El 30 %
de las horas se destinaron
específicamente
a formación en materia
de riesgo eléctrico.

Formación y sensibilización

- Desarrollo continuo de programas de formación y sensibilización en seguridad como herramientas clave de prevención, especialmente en trabajos de riesgo eléctrico y trabajos en altura.
- Diseño de programas específicos para cada puesto de trabajo en función de los riesgos asociados a las distintas actividades.
- Inclusión de habilitaciones en materia de seguridad.

Consulta, participación y comunicación

- Colaboración de las personas empleadas en la identificación de acciones de mejora o de situaciones no conformes a los procesos establecidos.
- Reuniones periódicas del comité de seguridad y salud laboral.
- Publicación y actualización de la legislación más destacada de seguridad y salud laboral en el portal corporativo miRED.
- Publicación de la memoria de seguridad y salud laboral en formato interactivo.
- Campañas de difusión tendentes a sensibilizar y dar a conocer los aspectos más significativos en materia de prevención.

En el 2012 se han celebrado tres reuniones del Comité de seguridad y salud laboral y se han realizado diversas campañas de difusión, entre las que destaca el diseño y elaboración de un cartel específico sobre riesgos eléctricos en las instalaciones y la edición de folletos con indicaciones de emergencia para las visitas de los edificios de los servicios centrales.

Evaluación y control de riesgos

- Evaluación y revisión continúa de los riesgos asociados a las actividades de todos los puestos de trabajo.
- Incorporación de las evaluaciones de riesgo en la aplicación informática PRER, lo que ha contribuido a un aumento del número de acciones correctoras programadas, así como a un mayor control en su resolución.

En 2012 se han efectuado 459
evaluaciones de riesgo que
han generado información
más precisa y actualizada
sobre los factores de riesgo
sobre los que se debe actuar,
generando un total de 990
acciones correctoras de las
que el 56,77 % ya han sido
resueltas.

En 2012, el Servicio de Seguridad
y Salud laboral de Red Eléctrica
ha concedido la capacitación en
seguridad a 2 coordinadores
y 75 supervisores. Además, ha
homologado a 475 jefes de
trabajo, lo que supone un
aumento respecto a años
anteriores debido a cambios en la
normativa interna que incorporan
criterios más exigentes respecto a
la presencia de jefes de trabajo
homologados.

Seguridad en los proveedores

- Valoración de elementos de seguridad en la selección de proveedores.
- Capacitación en seguridad a contratistas (coordinadores de seguridad y supervisores de obras) para garantizar la eficiencia en prevención según los principios que aplica Red Eléctrica.
- Homologación de los jefes de trabajo de las empresas contratadas para actividades calificadas de mayor riesgo.

Coordinación de la actividad preventiva

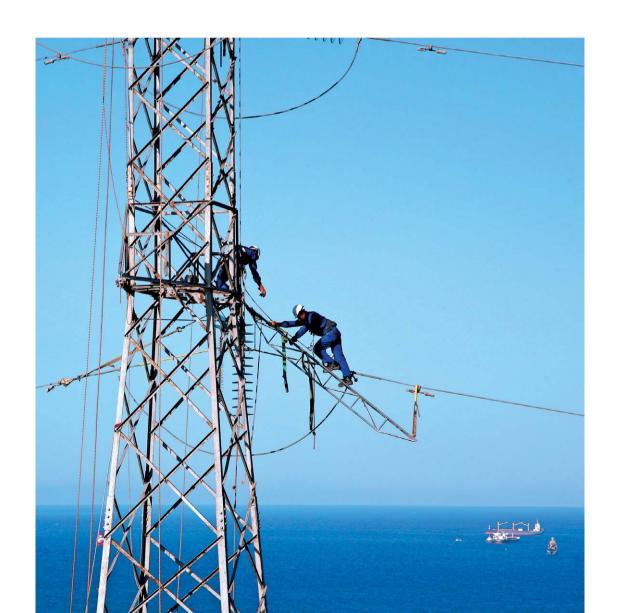
- Elaboración de estudios de seguridad en los trabajos para los que la legislación exige un proyecto oficial que especifican las tareas a desarrollar, los riesgos asociados y las medidas preventivas a implantar.
- Preparación de los planes y procedimientos de seguridad por parte de los contratistas adjudicatarios que contemplen las medidas preventivas a adoptar en la ejecución de los trabajos.
- Coordinación de actividades preventivas con proveedores, contratistas y empresas colaboradoras como elemento clave para el seguimiento eficiente de las medidas de seguridad.

En 2012 se han elaborado
147 estudios de seguridad
para la licitación de los
trabajos y se han aprobado
más de 2.498 planes
y procedimientos
de seguridad, un 24 %
más que en 2011.

Vigilancia de la salud

- Servicio médico propio con unidad básica de salud en la Sede central y acuerdo con la Sociedad de Prevención Fremap para los centros periféricos.
- Prevención, promoción y vigilancia de la salud tanto de origen laboral como general. Desarrollo de campañas de salud orientadas a la prevención de las enfermedades más comunes.
- Reconocimientos médicos iniciales y periódicos, basados en protocolos específicos según los riesgos existentes en cada puesto de trabajo.

En el 2012 se realizaron 1.157
reconocimientos médicos
y numerosas campañas
de promoción de la salud,
entre las que destacan las
orientadas a prevenir las
enfermedades oncológicas
más frecuentes y las de
seguimiento de riesgos
psicosociales.

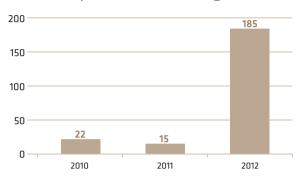


Control de accidentes

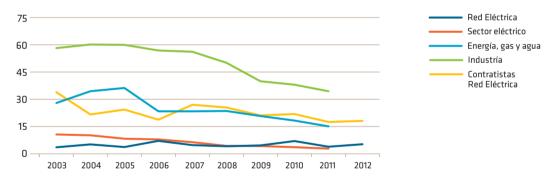
Uno de los aspectos de mayor relevancia en materia de prevención de riesgos laborales es el control de los accidentes. Para ello Red Eléctrica dispone de estrictos sistemas de identificación, control y gestión de riesgos, además de otras herramientas tendentes a minimizar los incidentes y accidentes en el desarrollo de las actividades de la empresa.

La implantación en 2012 de la herramienta informática PRER ha permitido identificar un mayor número de incidentes, tanto del personal propio como de los contratistas, que se producen durante la ejecución de los trabajos, pasando de un registro de 15 incidentes en 2011 a 185 incidentes en 2012.

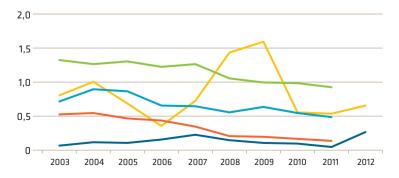
Incidentes y situaciones de riesgo notificadas



Índice de frecuencia de accidentes



Índice de gravedad de accidentes por sectores actividad*





^(*) A efectos comparativos con otros sectores los datos de REE no incluyen el baremo por incapacidades.

Principales indicadores

Salud y seguridad REE	2008	2009	2010	2011	2012
Plantilla media	1.379	1.493	1.584	1.666	1.652
Horas trabajadas	2.373.524	2.565.436	2.678.350	2.777.528	2.810.229
Accidentes laborales con baja (graves/leves)	0/10	0/12	1/17	0/10	3/12
Accidentes mortales	0	0	1	1	0
Días perdidos por accidente (1)	352	156	6.268	6.247	770
Índice de frecuencia de accidentes laborales	4,21	4,69	7,09	3,96	5,34
Índice de gravedad de accidentes laborales	0,15	0,11	2,34	2,21	0,27
Índice de incidencia de accidentes laborales	7,25	8,05	11,99	6,60	9,07
Índice de absentismo	2,28	2,51	2,27	2,30	2,17

Salud y seguridad (Contratistas REE)	2008	2009	2010	2011	2012
Plantilla media (2)	3.139	3.183	3.447	3.372	3.510
Horas trabajadas	5.336.236	5.410.526	5.860.778	5.733.042	5.968.624
Accidentes laborales con baja (graves/leves)	2/124	15/100	11/117	10/101	7/102
Accidentes mortales	0	0	1	1	0
Días perdidos por accidente (1)	7.705	8.066	9.282	9.106	3.826
Índice de frecuencia de accidentes laborales	23,61	21,25	22,01	17,62	18,26
Índice de gravedad de accidentes laborales	1,44	1,61	1,58	1,59	0,64
Índice de incidencia de accidentes laborales	40,14	36,12	37,13	29,95	31,04

Servicio médico	2008	2009	2010	2011	2012
Reconocimientos médicos	1.011	1.097	1.010	1.143	1.157
Consultas médicas	1.443	1.167	1.170	1.156	1.012
Vacunas	269	352	312	203	210

Índice de frecuencia = número de accidentes laborales con baja por cada millón de horas trabajadas.

Índice de gravedad = número de jornadas perdidas por accidentes laborales + baremo por incapacidades, por cada millar de horas trabajadas.

 $\label{eq:local_state} \begin{subarray}{ll} $\mathsf{Indice}\ de\ absentismo = horas\ de\ ausencia\ por\ IT\ común > 3\ días,\ horas\ IT < 3\ días\ y\ permisos\ no\ regulados/plantilla\ media\ personal\ convenio/horas\ teóricas\ convenio\ x\ 100. \end{subarray}$

Índice de incidencia = número de accidentes con baja x 1.000 / plantilla media.

Accidente grave (estándar) = los calificados como graves por cada facultativo que emitió el parte de baja.

Accidente grave (REE) = los calificados como graves por cada facultativo que emitió el parte de baja + los de periodo de baja superiores a 90 días + los que derivan en actuación de la autoridad laboral.

- (1) Se contabilizan 6.000 jornadas por cada accidente laboral mortal y 4.500 jornadas por cada incapacidad permanente total.
- (2) Basada en las horas trabajadas.



